

El género en las ciencias sociales

Rosa COBO BEDIA

Universidad de A Coruña

cobo@udc.es

Recibido: 17 mayo 2005

Aceptado: 24 mayo 2005

RESUMEN

En este texto se analiza el género como una categoría de análisis feminista que ha ensanchado los límites de la objetividad en las ciencias sociales y del mismo modo, se advierte contra ese proceso que consiste en desvincular el género del feminismo. La noción de género, acuñada en el seno del feminismo en los años setenta, es uno de los conceptos centrales del paradigma feminista y se ha convertido en un parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales.

Palabras clave: género, feminismo, ciencias sociales.

Gender in social sciences

ABSTRACT

In this text, gender is analysed as a category of feminist analysis which has widened the limits of objectivity in social sciences and in the same way we are warned against that process which consists of detaching the gender from feminism. The idea of gender, coined in the heart of feminism in the 70s, is one of the central concepts of the feminist paradigm and it has become an irrefutable scientific parameter in the social sciences.

Key words: gender, feminism, social sciences.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Raíces históricas del género. 3. El concepto de género. 4. El paradigma feminista. 5. El género y la despolitización del feminismo. 6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de género es acuñado en el año 1975 por la antropóloga feminista Gayle Rubin y desde ese momento se convertirá en una de las categorías centrales del pensamiento feminista. Desde entonces hasta ahora, esta categoría se

ha desarrollado en varias direcciones y de algunas de ellas hablaremos en este artículo. En primer lugar, el concepto de género se refiere a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico. En segundo lugar, esta normatividad femenina reposa sobre un sistema social en el que el género es un principio de jerarquización que asigna espacios y distribuye recursos a varones y mujeres. Este sistema social será designado por la teoría feminista con el término de patriarcado. En tercer lugar, el género se ha convertido en un parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales.

De otro lado, hay que señalar que en estos últimos años se está manejando, tanto en ámbitos académicos como políticos, la noción de género desvinculada del feminismo, pese a que este concepto surge como un instrumento de análisis de la teoría feminista. Sin embargo, en este artículo no se argumentará sobre aquellos debates que cuestionan el concepto de género desde una perspectiva postmoderna y postestructuralista.

Marx explicaba en el siglo XIX con gran lucidez el carácter efímero e histórico de los conceptos y el sociólogo Peter Berger argumenta en el siglo XX que la utilidad de los conceptos viene marcada por su capacidad explicativa. Los conceptos son útiles en la medida en que iluminan la realidad que designan y aportan elementos para comprenderla (Berger y Kellner, 1985). En el caso del feminismo, como en el de todas las teorías críticas y el feminismo es sobre todo un pensamiento crítico, los conceptos no sólo iluminan y explican la realidad social, también politizan y transforman esa realidad. Como señala Celia Amorós, en feminismo conceptualizar es politizar. La eficacia de los conceptos se origina en su capacidad de dar cuenta de la realidad que nombra. Por ello, para comprender adecuadamente el concepto de género es preciso subrayar que tras esta categoría hay un referente social: el de las mujeres como colectivo. La mitad de la humanidad conforma un colectivo con problemas crónicos de exclusión, explotación económica y subordinación social. Por tanto, mientras esta realidad subsista, y parece que se está acrecentando en una gran parte del planeta, la noción de género seguirá siendo rentable para las mujeres.

Ahora bien, las sociedades están formadas por individuos y la vida de los mismos se comprenden mejor cuando se les contextualiza en los colectivos a los que están adscritos. Las existencias individuales no se explican por sí mismas: es necesario mostrar las estructuras sociales en las que esos individuos están inscritos para entender su significación individual. Las sociedades no sólo están estratificadas debido a la existencia de clases sociales, pues no sólo éstas configuran grupos sociales jerarquizados y asimétricos en cuanto a posición social y uso de los recursos. También el género, la raza, la cultura, la etnia o la orientación sexual, entre otros, constituyen formas de estratificación de las que resulta la formación de grupos con problemas de subordinación social y/o marginación económica, política y cultural (Cobo, 2001: 11-12).

Uno de los rasgos característicos de las sociedades contemporáneas es su complejo sistema de estratificación. Las sociedades modernas constituyen un entramado complejo de redes y grupos sociales a los que están adscritos obligatoria-

mente o se adscriben voluntariamente los individuos. La vida de un negro en Francia, de un latino en EE.UU. o de una marroquí en nuestro país, no puede ser explicada en clave individual. La ubicación social de esos individuos está condicionada por el grupo social o la minoría a la que pertenecen. Esas existencias no pueden ser explicadas sin tener en cuenta fenómenos sociales de fuerte contenido colectivo a los que dan nombre los conceptos de raza o inmigración. Pues bien, la idea de que las biografías individuales deben estudiarse a la luz de sus grupos de pertenencia es clave para entender el concepto de género, pues esa categoría tiene gran capacidad explicativa a efectos de entender la desventaja social de las mujeres como colectivo.

2. RAÍCES HISTÓRICAS DEL GÉNERO

Aunque, como hemos dicho anteriormente, el concepto de género se acuña en los años setenta, la propia historia del feminismo no es otra cosa que el lento descubrimiento de que el género es una construcción cultural que revela la profunda desigualdad social entre hombres y mujeres. Para entender en su complejidad el feminismo, tanto en su dimensión intelectual como social, no podemos olvidar que la histórica opresión de las mujeres ha sido justificada con el argumento de su carácter natural. De todas las opresiones que han existido en el pasado y existen en el presente ninguna de ellas ha tenido la marca de la naturaleza como lo ha tenido la de las mujeres. El argumento ontológico, como casi siempre que se trata de opresiones, ha sido el gran argumento de legitimación. Las construcciones sociales cuya legitimación es su origen natural son las más difíciles de desmontar con argumentos racionales, pues arrostran el prejuicio de formar parte de un «orden natural de las cosas» fijo e inmutable sobre el que nada puede la voluntad humana.

Hasta el siglo de las Luces se había conceptualizado a las mujeres o bien como inferiores o bien como excelentes respecto a los varones. El *discurso de la inferioridad* de las mujeres reposa sobre una ontología diferente para cada sexo, en la que la diferencia sexual es definida en clave de inferioridad femenina y de superioridad masculina. La inferioridad de las mujeres tiene su génesis en una naturaleza inferior a la masculina. El *discurso de la excelencia* subraya, sin embargo, la excelencia moral de las mujeres respecto de los varones. La paradoja de este discurso es que la excelencia moral de las mujeres se origina precisamente en aquello que las subordina: su asignación al espacio doméstico y su separación del ámbito público-político. Lo significativo de este discurso es que la excelencia se asienta en una normatividad que ha sido el resultado de la jerarquía genérica patriarcal y que se resume en el ejercicio de las tareas de cuidados y en la capacidad de tener sentimientos afectivos y empáticos por parte de las mujeres hacia los otros seres humanos. Sin embargo, junto a estos discursos aparece un tercero que Celia Amorós denomina *memorial de agravios* y que se hace explícito en *La cité des Dames* de Christine de Pisan. Éste «es un género antiguo y recurrente».

te a lo largo de la historia del patriarcado: periódicamente, las mujeres exponen sus quejas ante los abusos de poder de que dan muestra ciertos varones, denostándolas verbalmente en la literatura misógina o maltratándolas hasta físicamente» (Amorós, 1997: 56). Celia Amorós advierte sobre la necesidad de no inscribir este género en el discurso feminista, pues como ella misma subraya no es lo mismo la queja que la vindicación. La queja reposa sobre el malestar que producen los excesos de violencia física y psíquica hacia las mujeres y la vindicación significa la deslegitimación del sistema de dominio de los varones sobre las mujeres en sus múltiples dimensiones.

Sin embargo, el siglo XVIII supone un punto de inflexión en estos discursos, pues la idea de igualdad se irá construyendo lentamente como el principio político articulador de las sociedades modernas y como el principio ético que propone que la igualdad es un bien en sí mismo y hacia el que deben orientarse todas las relaciones sociales. La idea de igualdad reposa sobre la de universalidad, que a su vez es uno de los conceptos centrales de la modernidad. Se fundamenta en la idea de que todos los individuos poseemos una razón que nos empuja irremisiblemente a la libertad, que nos libera de la pesada tarea de aceptar pasivamente un destino no elegido y nos conduce por los sinuosos caminos de la emancipación individual y colectiva. La universalidad abre el camino a la igualdad al señalar que de una razón común a todos los individuos se derivan los mismos derechos para todos los sujetos. El universalismo moderno se fundamenta en una ideología individualista que defiende la autonomía y la libertad del individuo, emancipado de las creencias religiosas y de las dependencias colectivas.

El paradigma de la igualdad es la respuesta a la rígida sociedad estamental de la Baja Edad Media. Defiende el mérito y el esfuerzo individual y abre el camino a la movilidad social. Y no sólo eso, pues también fabrica la idea de sujeto e individuo como alternativa a la supremacía social de las entidades colectivas que eran los estamentos. Esta potente idea ética y política, de inmediato es asumida por algunas mujeres en sus discursos intelectuales y en sus prácticas políticas. El resultado de todo ello es la construcción de un incipiente feminismo que se alejará de la queja como elemento central del *memorial de agravios* y asumirá la *vindicación* como la médula política básica del discurso feminista.

3. EL CONCEPTO DE GÉNERO

Para acercarnos a la complejidad de esta realidad material y simbólica que es el género vamos a utilizar dos definiciones. En primer lugar, Gayle Rubin define un sistema de sexo-género como un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos humanos (Rubin, 1975). El tránsito de la sexualidad biológica a la sexualidad humana es el tránsito del sexo al género. El sexo lleva la marca de la biología y el género la marca de la cultura. Sin embargo, Seyla Benhabib, partiendo de esta categoría acuñada por Rubin, concreta y explicita el sistema de sexo/género de esta forma: «El sistema

de sexo/género es el modo esencial, que no contingente, en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive experimentalmente. Entiendo por sistema de género/sexo la constitución simbólica y la interpretación socio-histórica de las diferencias anatómicas entre los sexos» (Benhabib, 1990: 125). En estas definiciones, y muy particularmente en la de Benhabib, se pone de manifiesto que el sistema género-sexo alude a que en el corazón de la sociedad existe un mecanismo que distribuye los recursos (políticos, económicos, culturales o de autoridad, entre otros) en función del género. Y que ese mecanismo sobrecarga de recursos a los varones y les priva a las mujeres de aquellos que les corresponden: «El género es un principio de orden, revela la existencia y los efectos de una relación de poder, de una diferencia, de un encuentro desigual... En el curso de la existencia, cada hombre experimenta una relación en la cual detenta el poder, aunque sea una forma microscópica e ilusoria de poder... Aunque democrático, racional y sinceramente convencido de la igual dignidad de las mujeres, cada hombre conserva en el inconsciente las huellas de una fantasía infantil que alimenta la convicción de tener alguna cosa que las mujeres no poseen, o bien, una especie de derecho natural al poder» (Cirillo, 2005: 42).

En la modernidad, en un lento proceso que comienza a finales del siglo XVII, se descubre que el género es una construcción social en el mismo sentido que lo fue el estamento en la Edad Media o posteriormente ha sido la clase social en las sociedades contemporáneas. Las mujeres están inscritas en un colectivo cuyo rasgo común es el sexo. El sexo es una realidad anatómica que históricamente no hubiese tenido ninguna significación política o cultural si no se hubiese traducido en desventaja social. El elemento anatómico ha sido el fundamento sobre el que se ha edificado el concepto de lo femenino. Desde los estudios de género y desde la teoría feminista se ha criticado la idea de que la singularidad anatómica se haya traducido en una subordinación social y política (Pateman, 1995). El concepto de género se acuña para explicar la dimensión social y política que se ha construido sobre el sexo. Dicho de otra forma, ser mujer no significa sólo tener un sexo femenino, también significa una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos. Históricamente, esa normatividad ha desembocado en los papeles de esposa y madre en el ámbito privado-doméstico, cuya característica más visible ha sido el carácter no remunerado de todo este trabajo de reproducción biológica y material.

De esa forma, puede observarse, en primer lugar, que la categoría de género tiene como referente un colectivo, el de las mujeres. Y en segundo lugar, que sobre la marca anatómica de los individuos de ese colectivo, el sexo, se ha construido una normatividad que desemboca en un sistema material y simbólico traducido políticamente en subordinación femenina. Por tanto, el género es una categoría que designa una realidad cultural y política, que se ha asentado sobre el sexo. De esta forma, desde el pensamiento feminista en los años setenta, se entendió que el sexo era una realidad anatómica indiscutible e incuestionable, y el género una construcción cultural prescriptiva que se ha ido redefiniendo históricamente en función de la correlación de fuerzas de las mujeres en las distintas

sociedades en que el feminismo ha arraigado social y culturalmente. Y es que, tal y como señala Lidia Cirillo, el género no es un concepto estático, sino dinámico. La desigualdad de género y sus mecanismos de reproducción no son estáticos ni inmutables, se modifican históricamente en función de la capacidad de las mujeres para articularse como un sujeto colectivo y para persuadir a la sociedad de la justicia de sus vindicaciones políticas.

El género es una de las construcciones humanas básicas para la reproducción del orden social patriarcal. Todas las sociedades están construidas a partir de la existencia de dos normatividades generizadas: la masculina y la femenina. Y sobre estas normatividades se asientan las principales estructuras de las sociedades patriarcales, entre ellas la distinción de lo público y lo privado. Para que estas estructuras se puedan reproducir históricamente y los géneros no se desactiven como estructuras de dominación y de subordinación hay que crear sutiles y vastos sistemas de legitimación. Los argumentos legitimadores surgen con fluidez de la religión y de la filosofía, de la política y de la historia. Más aún, no basta con que los individuos consideren como deseables y útiles los rasgos básicos del orden social, es necesario que los consideren inevitables, partes de la universal «naturaleza de las cosas». Por eso hay que dotar a algunas realidades de un estatus ontológico. Cuando se da por supuesto que algunas de esas realidades pertenecen a la «naturaleza de las cosas» quedan dotados de una estabilidad e inmutabilidad que fluye de fuentes más poderosas que los meros esfuerzos históricos de los seres humanos (Berger, 1981: cap. 1 y 2).

4. EL PARADIGMA FEMINISTA

El concepto de género, así como otras nociones acuñadas para dar cuenta de la desventajosa posición social de las mujeres a lo largo de la historia, forma parte de todo un instrumental conceptual y de un conjunto de argumentos contruidos desde hace ya tres siglos y cuyo objetivo ha sido poner de manifiesto la subordinación de las mujeres, explicar las causas de la misma y elaborar acciones políticas orientadas a desactivar los mecanismos de esa discriminación.

La teoría feminista, en sus tres siglos de historia, se ha configurado como un marco de interpretación de la realidad que visibiliza el género como una estructura de poder. Celia Amorós lo explica así: «En este sentido, puede decirse que la teoría feminista constituye un paradigma, un marco interpretativo que determina la visibilidad y la constitución como hechos relevantes de fenómenos que no son pertinentes ni significativos desde otras orientaciones de la atención» (Amorós, 1998: 22). ¿Qué significa esta afirmación? Los paradigmas y marcos de interpretación de la realidad son modelos conceptuales que aplican una mirada intelectual específica sobre la sociedad y utilizan ciertos conceptos (género, patriarcado, androcentrismo, etc.) a fin de iluminar determinadas dimensiones de la realidad que no se pueden identificar desde otros marcos interpretativos de la realidad social. Así, la teoría feminista pone al descubierto todas aquellas es-

estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad. Al igual que el marxismo puso de manifiesto la existencia de clases sociales con intereses divergentes e identificó analíticamente algunas estructuras sociales y entramados institucionales inherentes al capitalismo, realidades que después tradujo a conceptos (clase social o plusvalía), el feminismo ha desarrollado una mirada intelectual y política sobre determinadas dimensiones de la realidad que otras teorías no habían sido capaces de realizar. Por ejemplo, los conceptos de violencia de género o el de acoso sexual, entre otros, han sido identificados conceptualmente por el feminismo. En definitiva, lo que este marco de interpretación de la realidad pone de manifiesto es la existencia de un sistema social en el que los varones ocupan una posición hegemónica en todos los ámbitos de la sociedad.

El feminismo utiliza el género como un parámetro científico que se ha configurado en estos últimos treinta años como una variable de análisis que ensancha los límites de la objetividad científica. La irrupción de esta variable en las ciencias sociales ha provocado cambios que ya parecen irreversibles. Aún así, el cambio fundamental que ha introducido tiene que ver con la identificación entre conocimiento masculino y civilización, en el sentido de que el conocimiento producido por los varones casi en exclusivo, se ha percibido como un conocimiento objetivo y no sesgado, como la expresión de nuestra civilización. El feminismo, en su dimensión de tradición intelectual, ha mostrado que el conocimiento está situado históricamente y que cuando un colectivo social está ausente como sujeto y como objeto de la investigación, a ese conocimiento le falta objetividad científica y le sobre mistificación. La introducción del enfoque feminista en las ciencias sociales ha tenido como consecuencia la crisis de sus paradigmas y la redefinición de muchas de sus categorías. Seyla Benhabib explica que cuando las mujeres entran a formar parte de las ciencias sociales, ya sea como objeto de investigación o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos y se cuestiona la definición del ámbito de objetos del paradigma de investigación, sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas (Benhabib, 1990). Por ello, y tal y como señala Amorós, hay que hacer del feminismo un referente necesario si no se quiere tener una visión distorsionada del mundo ni una conciencia sesgada de nuestra especie.

Hoy ya es prácticamente impensable en las universidades europeas y en las americanas (del norte, del centro y del sur) sustraerse al análisis de género en las ciencias sociales: «En las diversas ramas del saber, la inclusión del género produce efectos diversos: el género no sólo revela la asimetría, sino que es en sí mismo asimétrico. En la historia, por ejemplo, como historia de las vicisitudes políticas, militares diplomáticas, las mujeres pueden ser evocadas sobre todo como ausencia, pero esta ausencia contribuye a explicar la naturaleza de los fenómenos y de las instituciones» (Cirillo, 2005: 42). La ausencia de las mujeres en los procesos intelectuales, el lugar periférico en que se les coloca como objetos de investigación cuando no están ausentes, o la asignación de sus tareas tradiciona-

les como rasgos inmutables de una ontología ajena a la historia han sido los significados que han nutrido las ciencias sociales cuando se han referido a las mujeres. Por eso, no es de extrañar que en recientes estudios e investigaciones no solamente introduzcan el género como una categoría irrefutable sino que también se «revisen los criterios interpretativos del pasado para dar testimonio de que las ausencias de parámetros de género vuelve un conocimiento menos fiable o simplemente inválido» (Cirillo, 2005: 43).

5. EL GÉNERO Y LA DESPOLITIZACIÓN DEL FEMINISMO

En los últimos años, desde determinadas instituciones internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, agencias de Naciones Unidas, entre otras) y desde algunas instituciones gubernamentales se ha extendido el término «género» como sinónimo de mujeres, de modo tal que a medida que adquiere mayor popularidad este término, con la misma rapidez e intensidad pierde visibilidad el vocablo feminismo.

El problema surge cuando una categoría como la de género, acuñada como una herramienta feminista con el objeto de visibilizar una estructura de dominación, se intenta sustituir por el propio paradigma feminista del que forma parte. El problema surge cuando se sustituye el todo por la parte. Y esto, sin embargo, no es un error metodológico sino político, es más bien una cuestión de metonimia política, pues la sustitución indiscriminada de feminismo por género produce efectos no deseados para las mujeres porque despolitiza el feminismo al vaciarle de su contenido crítico más profundo. Y la despolitización del feminismo debilita a las mujeres como sujeto político colectivo con los consiguientes efectos de pérdida de influencia política y de capacidad de transformación social. En este caso, el género se convierte en un eufemismo para invisibilizar un marco de interpretación de la realidad que nos muestra la sociedad en clave de sistema de dominación.

Ésta no es una operación ideológica inocente, pues tiene la intencionalidad de desvincular la historia de las luchas feministas de las acciones políticas actuales impulsadas por mujeres. Se trata, pues, de una operación ampliamente repetida en esta época marcada por las políticas neoliberales y patriarcales a escala casi planetaria, que consiste en sustraer a los grupos oprimidos de su memoria histórica. De esta forma, pierden al mismo tiempo eficacia y legitimidad política. La globalización neoliberal intenta reprimir, con todas las armas ideológicas a su alcance, que grandes sectores de población contemplen las sociedades en clave de sistemas de dominio, pues si analizamos la desigualdad de género como inscrita en un sistema de dominación patriarcal, con las mismas herramientas conceptuales podemos contemplar la desigualdad económica como un sistema de dominación económica capitalista. Y cuando significativos colectivos humanos adquieren conciencia política crítica sobre las dominaciones de que son objeto se están dando a sí mismos la posibilidad de destruirlos. En este sentido, el feminismo aporta un marco político de interpretación de la sociedad como domi-

nación. Y la ideología neoliberal prefiere atribuir el desarrollo social a mecanismos de racionalidad no intencional y deposita en la economía capitalista los núcleos básicos de racionalidad que hacen posible el desarrollo de nuestras sociedades. Para ello, es necesario borrar del mapa político el feminismo y otras ideologías transformadoras de la sociedad. De esta forma, el neoliberalismo y el patriarcado nos introducen en el reino de los eufemismos, sustituyendo, por ejemplo, feminismo por género o igualdad por equidad.

Y esta desvinculación entre género y feminismo esconde la pérdida de nuestra memoria histórica, una historia plena de opresión pero también de luchas políticas. La memoria histórica es un instrumento necesario en la construcción de una subjetividad política que tenga como finalidad la irracionalización del sistema de dominio patriarcal. La pérdida de nuestro pasado nos introduce en el mundo de la amnesia política, que es como decir que nos priva de la brújula para encontrar los caminos de la estrategia política transformadora. El pasado proporciona legitimidad a nuestras prácticas políticas, pues tal y como dice Amelia Valcárcel, nos evita ser permanentemente las recién llegadas. Y no sólo eso, pues también nos saca del mundo de la improvisación y nos introduce en el de la eficacia. Y es que la memoria histórica feminista es una amenaza para la hegemonía masculina porque rearma ideológicamente a las mujeres e introduce en la vida pública y política un principio permanente de sospecha sobre la distribución de recursos y la apropiación del poder por parte de los varones. La historia siempre da legitimidad a quién tiene un pasado político tan bueno en términos morales y políticos como lo tiene el feminismo. Y es que el feminismo es el movimiento social de la modernidad que más ha ensanchado los derechos civiles, políticos y sociales de la humanidad.

6. BIBLIOGRAFÍA

AMORÓS, Celia

1997 *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Cátedra, col. Feminismos, Madrid.

1998 «El punto de vista feminista como crítica», en Carmen Bernabé (Dir.), *Cambio de paradigma, género y eclesiología*, Verbo Divino, Navarra.

BENHABIB, Seyla

1990 «El otro generalizado y el otro concreto: controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista», en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell (Eds.), *Teoría feminista y teoría crítica*. Alfons el Magnànim, Valencia.

BERGER, Peter

1981 *El dosel sagrado. Para una teoría sociológica de la religión*. Kairos, Barcelona.

BERGER, P., y KELLNER, H.

1985 *La reinterpretación de la sociología*, Espasa-Calpe, Madrid.

CIRILLO, Lidia

- 2005 «Virtualidades pedagógicas del feminismo para la izquierda», en *Revista Internacional de Filosofía Política* (UNED-Madrid/UAM-México), nº 25, 2005.

COBO, Rosa

- 2001 «Socialización e identidad de género. Entre el consenso y la coacción», en Concha Ayala, Emelina Fernández Soriano y M^a Dolores de la Torre (Coord.). *Jornadas de Comunicación y Género*, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga.
- 1995 «Género», en Celia Amorós (Dir.) *10 palabras clave sobre mujer*, Verbo Divino, Navarra.

PATEMAN, Carole

- 1995 *El contrato sexual*. Anthropos, Madrid.

RUBIN, Gayle

- 1975 «The traffic in Women: Notes on the “Political Economy” of Sex», en Rayna Reiter (Comp.), *Toward an Anthropology of Women*, Monthly Review Press, Nueva York.

SCOTT, Joan

- 1990 «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en James Amelang y Mary Nasch (Comp.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnànim, Valencia.

VALCÁRCEL, Amelia

- 1997 *La política de las mujeres*, Cátedra, Col. Feminismos, Madrid.